



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME DE PRACTICA

PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN OCHOA
MAESTRE - SECTOR URBANO**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

HENRY MOISÉS PEÑALOZA GONZÁLEZ

SUPERVISOR

RAMIRO FLOREZ FLOREZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA
CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTES**

MODALIDAD PRESENCIAL

PAMPLONA

2021-1





INFORME DE PRACTICA

PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN OCHOA MAESTRE - SECTOR URBANO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

HENRY MOISÉS PEÑALOZA GONZÁLEZ

SUPERVISOR

RAMIRO FLOREZ FLOREZ

ASESOR DEL PROYECTO DE PRACTICA

MG. ROSA ESMERALDA CARVAJAL RIVERA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

MODALIDAD PRESENCIAL

PAMPLONA

2021-1





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	5
CAPITULO I.....	6
1.1 RESEÑA HISTORICA INSTITUCIÓN.....	6
1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN OCHOA MAESTRE.....	7
1.3 MARCO LEGAL	8
1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL	11
1.5 MISIÓN INSTITUCIONAL.....	12
1.6 VISIÓN INSTITUCIONAL.	12
1.7 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	12
1.8 PERFIL DEL DOCENTE.....	13
1.9 ORGANIGRAMAS INSTITUCIONALES.....	14
1.10 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	17
1.11 MANUAL DE CONVIVENCIA PRESENTACIÓN	19
1.12 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.....	20
1.13 LEY DEL MENOR.....	24
1.14 UNIFORMES	25
1.15 INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA.....	26
1.16 SALON DE DEPORTES	26
1.17 HORARIOS.....	27
1.18 MATRIZ DOFA	28
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.....	28
CAPITULO II	29
DISEÑO DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA	29
1.TITULO DE LA PROPUESTA	29
2.OBJETIVO GENERAL	29
3.OBJETIVO ESPECIFICOS	29
4. DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	29
4.1. PROBLEMA	30
5.JUSTIFICACION	30



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



6. POBLACION31

7. MARCO TEORICOS31

CAPITULO III34

 INFORME DE PROCESOS CURRICULARES34

 3.1 DISEÑO34

 3.1.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES34

 3.2 EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES35

 3.2.1 SEMANA 135

 SEMANA 235

 SEMANA 337

 SEMANA 438

 SEMANA 539

 SEMANA 641

ANEXOS:43

CAPITULO IV46

 ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES46

CAPITULO V **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXOS47

CONCLUSIONES.....56





INTRODUCCION

La siguiente propuesta pedagógica esta basada luego de realizar una observación a los estudiantes de bachillerato de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN OCHOA MAESTRE de la ciudad de Valledupar- Cesar, con la ayuda del supervisor docente Ramiro Flórez Flórez vimos falencias en la coordinación ya que muchos de los alumnos presentan el sedentarismo a causa de la pandemia COVID 19 y no pueden salir, jugar o compartir con su entorno y esto afecta el desarrollo de varios deportes y su desarrollo motriz.

La propuesta se baso en una serie de actividades virtuales por medio de la plataforma MEET, con el fin de motivar y fortalecer sus habilidades básicas motrices partiendo desde la coordinación, para su desarrollo solo se utilizaran elementos de la casa como palos de escoba o elementos de referencia (zapatos, sandalias, vasos, potes de plástico, etc) para así facilitar su aprendizaje





CAPITULO I



1.1 RESEÑA HISTORICA INSTITUCIÓN

La institución Educativa Joaquín Ochoa Maestre nace de la necesidad de una comunidad de habitantes que residían en los barrios que se encontraban al margen del Río Guatapurí, los cuales estaban expuestos a desastres ambientales y físicos que se acentuaban en los periodos de invierno, en los que la creciente del río ponía en riesgo la vida de todos los moradores de este sector; esta población pertenecía estratos económicos bajos lo cual disminuía la posibilidad de solucionar la grave situación por la cual estaban atravesando. Debido a estos factores de riesgo y a las necesidades del gobierno local por recuperar los espacios de la margen derecha del río Guatapurí, se inicia un planteamiento de estrategias que conllevaron a la elaboración del proyecto de reubicación de los habitantes del barrio hacia otros predios de la Alcaldía en donde se podían construir viviendas de interés social sin ningún costo para los habitantes y con una asignación por sorteo a todos los moradores censados. Con la aprobación del proyecto la Alcaldía Municipal liderada en ese entonces por el Doctor Elías Ochoa Daza inicia su ejecución construyendo y trasladando la población hacia las nuevas viviendas constituyendo así la Urbanización de Mareigua. En esta nueva urbanización la Alcaldía planeó la construcción de una escuela que cubriera las necesidades educativas que tenían los niños y jóvenes de las familias reubicadas, dando así una solución física, amplia y estable a la población de habitantes de este sector, este nuevo establecimiento contaba con un gran espacio físico dividido en 5 bloques con 22 aulas y un área administrativa, en estas condiciones físicas inició sus labores con el esquema de Concentración Escolar en enero de 1998 ocupando inicialmente la jornada de la mañana, trasladando a un Director y 5 profesores nacionalizados que se encontraban ubicados en la Escuela GLORIA LARA DE ECHEVERRY, pasando a ser remplazada por esta Concentración, la cual se encontraba a la margen derecha del río Guatapurí





De esta forma se dio inicio al proceso de matrícula el día 9 de Febrero de 1998 con los grados de 1° a 5° de la Educación Básica Primaria, con esta apertura se lograron matricular 296 alumnos, los cuales se distribuyeron en diez (10) grupos distribuidos de la siguiente manera: 3 primeros, 2 segundos, 2 terceros, 2 cuartos y 1 quinto, concluidas las matrículas se iniciaron las clases escolares el día 2 del mes de marzo del mismo año, fecha en la cual fue entregada la obra civil por parte del municipio. Una vez entregada la obra civil los habitantes de esta comunidad le propusieron al señor Alcalde que este plantel educativo llevara su nombre y se llamara Concentración Elías Ochoa Daza, como agradecimiento a su valiosa gestión para reubicar y mejorar las condiciones de vida de esta comunidad tan necesitada, esta propuesta no fue aceptada inicialmente por parte del señor Alcalde, el cual se mostró muy agradecido y complacido manifestando que prefería que este plantel llevara el nombre de su padre, el cual admiraba mucho por su generosidad y sabiduría, propuesta que fue aceptada por la comunidad quedando establecido el nombre del plantel como CONCENTRACION JOAQUIN OCHOA MAESTRE.

1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JOAQUIN OCHOA MAESTRE.

Es esencialmente básico que cada uno de los miembros de la comunidad educativa se involucre activamente Proyecto Educativo Institucional (PEI), es la base

fundamental de la educación que tiene como objetivo orientar a las instituciones Educativas a desarrollar y promover las actividades y programas en común acuerdo con la comunidad educativa, con el fin de lograr el progreso según los objetivos trazados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), incluyendo las nuevas normas emanadas de la Constitución y reglamentadas por la Ley General de Educación, que velan por las nuevas normas disciplinarias y el mejoramiento de la calidad de la educación de los estudiantes, las cuales promueven el cumplimiento de las metas trazadas por el desarrollo de los resultados en bien de los educandos y en beneficio de la misma sociedad. Transformación de la Institución, haciendo que la comunidad educativa se comprometa y cumpla.

La expectativa al elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), gira en la necesidad de la búsqueda de la con los planes propuestos y que los padres y los alumnos participen activamente en el desarrollo de los programas y actividades que en común acuerdo promueve la institución.

Este Proyecto Educativo Institucional debe ser asumido como una herramienta de transformación institucional, para ello los recursos disponibles y los nuevos que se adquieran se administrarán prioritariamente en las siguientes áreas de gestión: Académica, Administrativa, Directiva y Extensión a la Comunidad.





También es imperativo asegurar que las formas como se alcanzarán dichas transformaciones, estarán amparadas legalmente por los códigos educativos nacionales y por estrategias innovadoras en lo administrativo y pedagógico.

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:	Institución Educativa Joaquín Ochoa Maestre
DIRECCIÓN:	Se encuentra ubicada en la calle 59-N 25-95 Urbanización Mareigua.
MUNICIPIO:	Valledupar, Departamento del Cesar
APROBACIÓN:	Secretaria de Educación Departamental a través de la Resolución No. 00329 del 23 de noviembre del 2011 Los niveles de Preescolar en jornada única, Básica Primaria en la tarde y Bachillerato para la Jornada de la Mañana. Bachillerato por ciclos.
CARÁCTER:	Oficial
PROPIETARIO:	El Estado. Municipio de Valledupar.
JORNADAS:	Pre-escolar Única, Mañana, Tarde y sabatina
HORARIOS:	6:00 a.m. – 12 :20 p.m, Jornada Única media 6:00- 1:30 pm, 12:30 a.m. – 5:50 p.m,
MODALIDAD:	Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media, bachillerato por ciclos (decreto 3011).
DANE:	120001068241
NIT:	824001705 - 8

1.3 MARCO LEGAL

En la elaboración de este manual además del consenso y los aportes de la comunidad educativa se ha tenido en cuenta la intencionalidad de las principales normas que el estado ha establecido para regular el desarrollo de la educación, tales como:

Decreto 1108 de 1994 (prevención y consumo de sustancias psicotrópicas) Art. 4,5 y 9.

Ley 715 del 2001(sistema general de participaciones).

Ley 133 de 1994 (Derecho de libertad religiosa y de culto). Convención internacional de los derechos de los niños y las niñas. Ley 375 de 1997 (ley de la juventud).





Sentencia T-366 de 6-08-97 de la corte constitucional, sobre cumplimiento de normas del manual de convivencia.

Ley 734 de 2002 o código único disciplinario Art. 33,34, 35. Ley 1620 del 15 de marzo del 2013 sobre la convivencia escolar.

La ley general de educación (ley 115 de 1994) en su artículo 1. Objeto e; la ley dice: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

Uno de los fines de la educación numeral 2 del artículo 5 de la ley 115, manifiesta: “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, de pluralismo, de justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

En el artículo 91 de la ley 115.

“El estudiante o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente de su propia formación integral, el proyecto educativo institucional reconocerá este carácter.”

El artículo 92, “formación del educando: La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, logro del conocimiento, científico, y técnico, lo mismo que a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

En el artículo 87 de la ley 115 “Reglamento o Manual de convivencia. Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia en el cual se definan los derechos y obligaciones de los padres o tutores y los educandos; al firmar la matrícula correspondiente, en representación de sus hijos, estará aceptando el mismo”.

La corte constitucional en su fallo “Sí a la disciplina de los colegios”, manifiesta: “los colegios no están obligados a mantener en sus aulas a quienes en forma constante y reiterada desconozcan las directrices disciplinarias. Que es deber de los estudiantes respetar el reglamento y las buenas costumbres y la obligación de mantener las normas de presentación en los colegios, así como los horarios de entrada y salidas de clases, recreos, salidas y asistencias, y el debido comportamiento y respeto con sus profesores y compañeros.

De acuerdo al proceso evaluativo y de promoción en la ley 115 artículo 96, la corte dice:

“Se permitirá la reprobación de estudiantes en todos los grados y permite la expulsión del estudiante de la institución por bajo rendimiento y mala disciplina. Se establecen dos condiciones: El manual de convivencia y el debido proceso, aspectos estos que no vulneran el derecho a la educación. De acuerdo





al decreto 230 del 11 de febrero 2002, los estudiantes reprueban el grado con tres áreas insuficiente o Deficiente o por inasistencia del 25% del total de las clases con o sin justificación.

Ley 1620 del 15 de marzo del 2013, en sus artículos 2, 5, 6,

8,9,10,12,19,20,21,22,23,24, 26,27,28,29,30,31,32,38,39.

Artículo 2: En el marco de la presente Ley se entiende por:

Competencias ciudadanas. Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sano; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables. Acoso escolar o bullying: Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado.

Ciberbullying o ciberacoso escolar~ forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Artículo 5: Principios del Sistema: Son principios del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar: Participación, corresponsabilidad, Autonomía, Diversidad, Integralidad.

Artículo 6: Estructura del Sistema. El sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, tendrá una estructura constituida por instancias en tres niveles: Nacional, Territorial y Escolar, liderados por el sector educativo.





- Nacional: Integrado por el Comité Nacional de Convivencia Escolar
- Territorial: Integrado por los comités municipales, distritales y departamentales de convivencia escolar, según corresponda.
- Escolar: Integrado por el comité de convivencia del respectivo establecimiento educativo.

1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Constituye el fundamento filosófico y la proyección de la institución, que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales. La apropiación de este direccionamiento y el establecimiento de metas colectivas deben servir de guía a las acciones de la institución.

Principios institucionales

PRINCIPIOS GENERALES

- Planeación e implementación de los saberes.
- Apropiación y prácticas de valores.
- Buen uso de las áreas de recreación y goce cultural.
- Aplicación de las TIC para el desarrollo y manejo de la tecnología.
- Desarrollar habilidades para la protección y aprovechamiento de los recursos naturales.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- El desarrollo de toda actividad educativa debe ser precedida por un cuidadoso planeamiento secuencial con los estándares y una organización fundamentada en los principios que orientan el desarrollo armónico.
- El profesor a través de experiencias debe preparar al estudiante para su éxito en la vida mediante el desarrollo del conocimiento.
- El aprendizaje no se da solo en la vida escolar sino en cualquier lugar, en todo momento, en toda la circunstancia de la vida diaria, en cualquier actividad humana.
- El estudiante debe ser el responsable de su propio desarrollo y los profesores orientan y asesoran el proceso.
- La educación como derecho fundamental inalienable es para ayudar a la conservación de la vida, a través de la racionalidad, la productividad, la autoestima y la personalidad.

PRINCIPIOS ORIENTADORES





Nuestro propósito académico: Poner en marcha un proyecto académico cuyos componentes básicos sean:

- Cumplir con la enseñanza obligatoria, no solo incorporándola al plan de estudios y al currículo en general, sino mediante el desarrollo de proyectos específicos y transversales.
- Orientar la educación hacia al desarrollo por procesos tomando como base los procesos: Cognitivo, Psicomotor, comunicativo, socio- afectivo y artístico
- Institucionalizar que lo ético, lo moral, lo espiritual son relevantes en las acciones humanas y por tanto debemos fortalecer esos valores.
- Orientar al estudiante para continuar estudios superiores o vincularse simultáneamente a la actividad laboral y haciéndole un seguimiento como egresado.

1.5 MISIÓN INSTITUCIONAL.

Somos una institución educativa de carácter oficial que propende a la formación social y académica en los niveles de preescolar, básica y media; garantizando metodologías apropiadas con un enfoque constructivista social, un buen clima organizacional, ambiente escolar con sentido humanista y una adecuada infraestructura para la transformación del entorno sociocultural en lo relacionado con la convivencia y la cultura ciudadana propendiendo mejores resultados en las pruebas académicas internas y externas.

1.6 VISIÓN INSTITUCIONAL.

La comunidad educativa Joaquín Ochoa Maestre al 2025, será reconocida por promover una convivencia pacífica y una mayor seguridad institucional que permite optimizar los procesos académicos para alcanzar el nivel alto en las pruebas saber, fundamentado en la formación humanística, científica y técnica, que posibilite crear espacios y ambientes para el desarrollo, crecimiento y transformación en la población (comunidad educativa).

Lema:

“Para nuestro desarrollo: La educación y la participación en convivencia pacífica”

1.7 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

¿Qué es el hombre?

Este interrogante concreto por el hombre comienza con un tinte muy tenue en la historia de la filosofía, para luego acentuarse y plasmarse con la reflexión de Sócrates y de los grandes sofistas griegos, al





preguntarse por el hombre en su dimensión cotidiana, como ser cívico, como ser moral, como ser natural, etc.

Esta reflexión se vierte en el famoso principio de Pitágoras “el hombre es la medida de todas las cosas”.

¿Se puede conocer al ser humano del mismo modo como se conocen las cosas mediante la observación y el experimento?

Sócrates responde negativamente. Se necesita un método, es el diálogo, la mayéutica, que, según Sócrates, estructura lo profundo del ser humano para conocer su esencia.

El hombre vuelve la mirada sobre sí mismo en un intento por desentrañar el sentido de su ser, esforzándose por crear una imagen de sí, que le permita comprender la situación multifacética en que se mueve, como también afrontar con éxito la realidad histórica en que se encuentra.

Sócrates se ocupaba de cuestiones éticas, es decir, indagaba ¿Qué es el bien? ¿En qué consiste vivir en la dignidad de la justicia? Estaba convencido de que solo había un infortunio, hacer el mal y una auténtica felicidad consistente en hacer el bien.

Por esto, la tarea Socrática de hacer mejores a los demás propugna por un conocimiento de sí mismo, de persuadir a cada joven a buscar la Virtud y la sabiduría, antes de andar procurando el acercamiento del interés particular, se debe mirar el interés de la comunidad señalando que este es el orden que debe observarse siempre en todas las acciones.

Tomando como base estos principios filosóficos la Institución Educativa Joaquín Ochoa Maestre en su esmero de convertir a los estudiantes en personas de bien servidores a su comunidad se ha trazado metas las cuales más adelante mencionaremos, además en su propósito de lograr en los estudiantes una formación integral fundamentada su enseñanza en el desarrollo de los objetivos del sistema educativo colombiano con principios que conducen a una formación en valores, aptitudes y conductas que permiten determinar personas responsables en sus acciones construyendo así un ser autónomo y defensor de sus ideales.

De esta forma el enfoque Filosófico institucional hace que se promueva la Formación del menor y del joven para su desempeño social, moral en su entorno y ante una comunidad creciente y activa.

1.8 PERFIL DEL DOCENTE

El docente de la Institución debe:

- Tener un sentido de pertinencia y pertenencia por su Institución, por sus estudiantes y la comunidad en general.
- Promulgar el respeto hacia los miembros de la comunidad educativa.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



- Ser un gestor de prácticas democráticas y participativas que contribuyan a desarrollar un ambiente de convivencia pacífica dentro y fuera de la Institución Educativa.
- Desarrollar un espíritu de innovación pedagógica que se refleje en el campo humanista, tecnológico y científico, y se proyecte hacia los estudiantes y comunidad en general.
- Formar estudiantes críticos con mentalidad renovadora y con sentido de pertenencia que contribuya a un clima de paz y justicia social dentro y fuera de la Institución Educativa.

1.9 ORGANIGRAMAS INSTITUCIONALES

CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

MES	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RESPONSABLE
Enero	Reincorporación de Directivos Docentes y Docentes	21 de enero		Docentes y directivos
	Semana Institucional	21 de enero	01 de febrero	Docentes y directivos
	Nivelaciones	28 de enero	31 de enero	Docentes Coordinador Académico
	Proceso de Matriculas	21 de enero		Rector, Coordinadores, Secretaría
	Iniciación de clases	04 de febrero		Estudiantes, Padres de familia, Docentes y Directivos docentes
	Desarrollo curricular Primer Semestre	04 de febrero	14 de junio.	Comunidad Educativa
	PRIMER PERÍODO	04 DE febrero	12 DE ABRIL	DIRECTIVOS Y EDUCADORES
Febrero	Asamblea de padres de familia	19 de febrero		Directivos y docentes
	Elección de la Asamblea de Padres	19 de febrero		Directivos y docentes
	Reunión Consejo Académico	26 de febrero		Directivos y docentes
	Reunión Consejo Directivo	23 de febrero		Rector, padres de familia, docentes y representante de la Comunidad
MARZO	Celebración del Día de la Mujer	08 de marzo		Grados 11º y 5º
	REUNION DE DOCENTES	14 de marzo		DIRECTIVOS DOCENTES
	SEMANA DE EVALUACION	01 de abril	05 de abril	COORDINACION - DOCENTES
	Elección del Gobierno Escolar	20 de marzo		Docentes Sociales
	Celebración del Día del hombre	19 de marzo		Docentes mujeres
	CELEBRACION DEL VIACRUCIS	12 DE MARZO		DOCENTES DE RELIGION Y TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
	Posesión del Gobierno escolar	20 de marzo		Docentes de sociales
	RECESO DE SEMANA SANTA	15 de abril	19 de abril	Comunidad Educativa
	Refuerzo y recuperaciones primer periodo	08 de abril	12 de abril	Directivos y docentes
ABRIL	SEGUNDO PERÍODO	22 DE ABRIL	19 DE JULIO	DIRECTIVOS Y EDUCADORES
	Entrega de Planillas a sistema	23 de ABRIL		DOCENTES
	Reunión Consejo Académico	08 de mayo		Directivos y docentes
	Revisión de informes Académicos	08 DE ABRIL		DOCENTES
	Asamblea de padres de familia	26 de abril		COMUNIDAD EDUCATIVA
	Reuniones de las Comisiones de Evaluación y Promoción.	08 de mayo		DOCENTES, COORDINADOR ACADEMICO
	Reunión de docentes	14 de mayo		Directivos y docentes



	Acto Cívico: Día de la tierra, del Idioma, festival Vallenato	23 de abril		Grados 10º y 4º, Docente de Artística
MAYO	Día del trabajo	02 de mayo		Todos
	Día de la Patrona del JOMA, Virgen de Fátima	13 de mayo		ORIENTADORA, DOCENTES DE RELIGION
	Día del maestro	15 de mayo		DIRECTIVOS
	Reunión de docentes, organización celebración día de la familia	17 de mayo		DIRECTIVOS Y DOCENTES
	Reunión Consejo Académico	24 DE MAYO		Directivos y docentes
	Celebración día de la familia	31 DE MAYO		Rector, Coordinadores, Orientadora y Docentes
JUNIO	Acto cívico: Día del Medio Ambiente	6 de junio		DOCENTES DEL AREA DE CIENCIAS NATURALES
	Día del Estudiante	7 de junio		Docentes
	REFUERZO Y RECUPERACIONES SEGUNDO PERIODO	07 de junio	10 DE JUNIO	Docentes
	Entrega de Planillas y notas	13 DE JUNIO		Rector, Docentes, coordinadores
	Semana Institucional	13 DE JUNIO	17 DE JUNIO	Directivos
	Receso estudiantil	13 DE JUNIO	01 DE JULIO	Docentes, Coordinador Académico
	Revisión de informes Académicos	15 DE JUNIO		Directivos y docentes
	Asamblea de padres de familia	16 DE JUNIO		RECTOR
	Reunión de la Comisión de Evaluación y Promoción	15 DE JUNIO		Directores de grupo, Coordinador
	Receso Docentes	20 DE JUNIO	01 DE JULIO	DIRECTIVOS Y EDUCADORES
JULIO	TERCER PERÍODO	05 DE JULIO	09 DE SEPTIEMBRE	Docentes, Comisiones y Padres de Familia
	Reuniones con Padres de familias de estudiantes con dificultades académicas.	13 DE JULIO	17 DE JULIO	Grados 9º y 5º
	SEMANA DE EVALUACION	09 de julio	13 de julio	DOCENTES
	Acto Cívico: Independencia de Colombia	19 DE JULIO		Grados 8º Y 1º
	Reunión de Consejo Directivo	22 DE JULIO		RECTOR
AGOSTO	Acto Cívico: La Batalla de Boyacá	10 DE AGOSTO		Coordinadores y Directores de grupos
	Reunión de docentes	18 DE AGOSTO		Docentes, Coordinador Académico
	Semana de Evaluación	29 DE AGOSTO	2 DE SEPTIEMBRE	DIRECTIVOS DOCENTES
SEPTIEMBRE	Actividades de Refuerzo y recuperación del tercer periodo	5 DE SEPTIEMBRE	9 DE SEPTIEMBRE	Docentes, Coordinadores, Rep. padres de familia
	CUARTO PERÍODO	12 DE SEPTIEMBRE	25 DE NOVIEMBRE	Comunidad educativa





	Entrega de Planillas a sistema	15 DE SEPTIEMBRE		Rector
	Celebración del día del Amor y la Amistad	16 DE SEPTIEMBRE		Docentes sin dirección de grupos
	Asamblea de padres de familia para entrega de informes	18 DE SEPTIEMBRE		Directivos
	Reunión Consejo Directivo	23 DE SEPTIEMBRE		Rector, Docentes, Coordinadores
	Reunión de Comisión de evaluación y promoción	30 DE SEPTIEMBRE		Docentes, Coordinadores, Rep, padres de familia
OCTUBRE	Receso de estudiantes	03 DE OCTUBRE	07 DE OCTUBRE	Directivos
	Semana Institucional	03 DE OCTUBRE	07 DE OCTUBRE	Rector, Docentes, Coordinadores
	Acto Cívico: Día de la Raza	12 DE OCTUBRE		Grados 7º y 3º
NOVIEMBRE	FIESTA DE LOS NIÑOS	01 DE NOVIEMBRE		Grados 6º y 5º
	Acto Cívico: Independencia de Cartagena	11 de Noviembre		Docentes, Coordinador Académico, Padres de Familia.
	Reunión de la Comisión de Evaluación y Promoción	10 de Noviembre		Docentes
	Actividades de Refuerzo y recuperación	21 de noviembre	25 de noviembre	
	Entrega de Símbolos	23 de noviembre		
	Entrega de Planillas a sistema	24 de noviembre		Rector, Docentes, Coordinadores
	Definición Académica de los Grados 11º (Paz Y Salvo)	25 de noviembre		Docentes
	Actividades de Evaluación Institucional	28 de noviembre	02 de diciembre	Directivos
	Receso estudiantil	28 DE NOVIEMBRE	13 DE ENERO 2018	Docentes, Coordinador Académico, Padres de Familia.
DICIEMBRE	Clausura	1 de diciembre		Docentes, Coordinador Académico, Padres de Familia.
	Grados	3 de diciembre		Rector
	Reunión Consejo Directivo	30 DE NOVIEMBRE		Rector, Docentes, Coordinadores
	Vacaciones de docentes y directivos docentes	17 DE DICIEMBRE	30 DE DICIEMBRE 2018	





1.10 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Escudo



Somos una institución educativa de carácter oficial que propende a la formación social y académica en los niveles de preescolar, básica y media; garantizando metodologías apropiadas con un enfoque constructivista social, un buen clima organizacional, ambiente escolar con sentido humanista y una adecuada infraestructura para la transformación del entorno sociocultural en lo relacionado con la convivencia y la cultura ciudadana propendiendo mejores resultados en las pruebas académicas internas y externas.

Bandera



Se compone de tres franjas horizontales de igual medida con los colores verde, blanco y azul turquí.



El verde significa esperanza, aquella que nos hace sonreír en medio de las dificultades, nos hace esforzar por alcanzar grandes y nobles ideales. Es un color de descanso,. El color blanco es el más puro de todos, representa la pureza e inocencia de los niños, niñas y jóvenes que ingresan a esta institución. Es el color más protector de todos, aporta paz Y alivia la sensación de desespero, ayuda a limpiar y aclarar las emociones, los pensamientos y el espíritu. EL azul tiene

como significado la tranquilidad y la amistad, aquella que nace cuando las personas encuentran inquietudes comunes, que te abraza cuando piensas que no puedes más.

Himno de la institución

*“Bello claustro creador de grandeza Que enaltece la ciencia y la paz Tu misión son las
grandes proezas De ese hombre que debes formar*

I

*JOMA es, nuestra sigla querida Popular porque el pueblo aquí está Los valores que
guían la vida Iluminan tu gran accionar*

II

*Sol radiante, verdad y camino Paradigma de la educación Porque al joven le marcas
destino Para orgullo de nuestra nación*

III

*En tus aulas se forja la vida En tu seno se bebe el saber En tus manos se tejen unidas
Esperanzas de ciencia y de fe*

IV

*Salve, salve altar de cultura Dios bendiga tu firme ideal Cuida al niño cual joya futura
Patrimonio de amor sin igual*

V





La nevada corona tu nombre Y vigila tu acción singular Fundador de este claustro es el hombre Que soñó en una historia de paz.”

1.11 MANUAL DE CONVIVENCIA PRESENTACIÓN

El Manual de Convivencia escolar de la comunidad educativa "Institución Educativa Joaquín Ochoa Maestre", contiene un conjunto de compromisos establecidos por la Institución para establecer las relaciones de convivencia entre directivos, profesores, estudiantes, padres de familia, personal administrativo, egresados y demás, respecto a la entidad educativa y determinados procesos de orden administrativos, académicos y disciplinarios.

Pretenden la formación integral, humanística, investigativa y tecnológica de los estudiantes; el logro de los objetivos de la Institución y el buen comportamiento individual y social de los miembros de la comunidad educativa

El manual de convivencia se constituye en un espacio de máxima importancia para el ejercicio de la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa, en él se establecen los parámetros y orientaciones para facilitar el desarrollo de las actividades y las relaciones de los estudiantes, profesores, directivos, padres de familia (comunidad educativa) y demás personas que participan del desarrollo del proyecto educativo institucional, de la filosofía y de las normas generales de convivencia.

El manual de convivencia como carta de navegación de la institución requiere:

- Ser conocido por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover los valores y propósitos de la institución.
- Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad
- Favorecer la permanencia y promoción de los estudiantes.
- Plantear los procesos de acceso y permanencia de los estudiantes en la institución.
- Definir sanciones disciplinarias aplicables a los estudiantes, educadores y padres

El presente Manual de Convivencia Escolar, se consolida y pretende ser una herramienta clara, concisa y contundente a la hora de regular, definir y establecer conductas, comportamientos y actitudes dignificantes, sanas y pedagógicas, dentro del marco escolar de la institución educativa, dando respuesta actualizada a las enormes exigencias de una visión educativa en Colombia, que realmente forme integralmente a los individuos. Además este Manual, responde a los conceptos en consenso entre las diferentes instancias, a saber, Rector, Consejo Directivo, representante de





Padres de Familia, representante de los Estudiantes, representante de La Comunidad, Ex estudiantes y Asamblea de Padres.

1.12 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- Recibir una formación integral.
- Participar en las diversas actividades escolares, que permiten direccionar la Institución en forma democrática.
- Recibir trato amable, respetuoso y digno en todos los casos y circunstancias.
- Presentar sugerencias, explicaciones y reclamos en forma respetuosa.
- Recibir las clases según horario, tiempo y programación prevista.
- Hacer el debido uso de los implementos y recursos de aprendizaje.
- Libre desarrollo de su personalidad sin perjuicio de la normatividad escolar vigente.
- Desarrollar relaciones interpersonales tendientes a mejorar el ser de persona.
- A participar en todas las actividades de Evaluación según los criterios establecidos en el sistema de evaluación institucional. (decreto 1290 de 2009).
- Conocer oportunamente los resultados de sus procesos de formación
- Participar en la búsqueda de estrategias pedagógicas alternativas, para obtener mejores resultados en las diferentes áreas del saber.
- Disfrutar de un ambiente de sana convivencia en todos los espacios de la institución.
- Recibir información oportuna sobre los programas, políticas y proyectos que se están desarrollando en la institución.
- Recibir acompañamiento psicosocial en la institución en situaciones de dificultad personal o familiar.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes de la Institución, aceptan libremente los siguientes compromisos:

De Comportamiento:

- Asistir a la institución con el uniforme completo, de acuerdo a los requerimientos establecidos
- Velar por la conservación, cuidado y respeto del medio ambiente en forma permanente.
- Mantener un buen comportamiento dentro y fuera de la institución educativa
- Evitar enfrentamiento verbal o físico dentro y fuera de la Institución.





- Dar buen uso al mobiliario y demás enseres de la Institución y responder por los daños causados cuando estos estén a su cargo.
- Permanecer dentro del establecimiento educativo en horas de clases u otras actividades curriculares conservando un buen comportamiento.
- Presentar certificados de incapacidad médica y excusas escritas firmadas por sus padres y/o acudientes en caso de ausencia a las actividades académicas y curriculares. (Las excusas deben venir acompañadas de la fotocopia de la cedula de los padres y/o acudientes).
- Respetar los útiles y bienes de sus compañeros.

Asumir con actitud positiva las sugerencias y recomendaciones de docentes, orientadores escolares.

ETICOS

- Observar actitudes de amor, respeto y promoción de la vida, teniendo como fuente de ésta a Dios.
- Practicar la honestidad y la lealtad, asumiendo con liderazgo positivo sus actos y decisiones.
- Valorar su cuerpo, identificando y asumiendo su sexualidad como don de Dios y con actitud responsable.
- Evitar continuamente las expresiones excesivas de amoríos entre los estudiantes y profesores de la institución al interior de esta
- Practicar la lectura en forma constante dentro y fuera de la institución.

ACADÉMICOS

El deber académico de todo estudiante es cumplir con responsabilidad todos los compromisos que se adquieren al matricularse en esta Institución. Por lo tanto el estudiante debe:

- Desarrollar actividades de investigación, aprender a crear y aprender a saber hacer, en todas las áreas del saber humano.
- Distribuir y utilizar correctamente el tiempo para realizar con eficiencia las actividades académicas.
- Responder por trabajos, tareas, evaluaciones y demás actividades académicas cuando no asista a clases.

ARTÍCULO 22. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA:





- Conocer la filosofía, Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno de la Institución.
- Participar en las diferentes actividades organizadas por la Institución con el fin de contribuir a la formación de la comunidad educativa.
- Ser informado oportunamente sobre los procesos académicos y disciplinarios de sus hijos.
- Exponer sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento de la organización y buena marcha de la institución, en forma comedida, por escrito o verbalmente siguiendo el debido proceso Docentes, director de grupo, orientación, escolar, coordinadores, rectoría y consejo directivo.
- Elegir y ser elegidos para formar parte del Consejo Directivo, juntas o consejo de padres de familia.
- Recibir trato amable y respetuoso de las Directivas, Docentes y demás funcionarios del Plantel.
- Participar en actividades culturales, lúdicas, cívicas desarrolladas por la institución educativa.

ARTÍCULO 23. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Como miembros de la comunidad educativa tienen la obligación de cumplir con los compromisos de la formación integral del educando contemplados en

la Ley General de Educación y el Manual de Convivencia.

- Mostrar una buena presentación personal al momento de solicitar a la institución cualquier información o servicio (evitar venir en short, chancletas, pijamas, entre otros).
- Solicitar información sobre el rendimiento y comportamiento del estudiante, buscando espacios en los horarios establecidos. En caso de una entrevista urgente, solicitará la cita a través de la agenda del estudiante /a.
- Asistir puntualmente cuando sea citado por el profesor/a o por los Coordinadores o el Rector(a).
- Asistir a las entregas oficiales de evaluación, reuniones y asambleas programadas en la Institución
- Participar activamente en la elaboración, ejecución y evaluación del P.E.I.
- Participar activamente en Asociación de Padres de Familia.
- Incentivar en sus hijos los valores: socioculturales, espirituales, patrios, morales y éticos. Presentarse a diligenciar el proceso de preinscripción y matrícula en las fechas y horarios señalados por la institución.





- Tener presente los horarios establecidos por el Plantel para la atención a los padres de familia.
- Dirigirse en forma respetuosa al funcionario del Plantel a quien deba hacer algún reclamo para buscar posibles soluciones.
- Colaborar espontáneamente en las actividades organizadas por la Institución y el consejo de padres de familia.
- Ser coherentes con la orientación brindada a sus hijos en el contexto familiar y los principios practicados en la Institución.
- Fomentar la responsabilidad del estudiante evitando traer al colegio las tareas y trabajos olvidados en casa.
- Enviar a sus hijos aseados, vistiendo correctamente el uniforme.
- Estar atentos a circulares, calendarios, citaciones y demás comunicaciones de la Institución que informen sobre las distintas actividades en las cuales su participación y aporte son fundamentales y enviar firmados los desprendibles.
- Fomentar en sus hijos la responsabilidad, la puntualidad, la honestidad y la fe con el ejemplo.
- Revisar, controlar y animar las tareas y lecciones de sus hijos, para mejorar el rendimiento académico de su hijo(a).

ARTICULO 29. DEBERES DEL DOCENTE

Los estipulados en la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994 y el decreto 230.

- Sea agente armonizante, mediante el cumplimiento de sus funciones, las relaciones con la Institución, en pro de la formación de los estudiantes.
- Inculcar en los educandos el amor a los valores Institucionales tales como: la autonomía, asertividad, el respeto, la tolerancia, la responsabilidad; y a los históricos y culturales de la familia, sociedad, región y de la nación, así como a los símbolos patrios.
- Desempeñar con eficiencia y eficacia las labores de su cargo, aplicando con sabiduría, tenacidad y ética profesional en sus actividades pedagógicas.
- Cumplir las órdenes que le impartan sus superiores jerárquicos, y que sean inherentes a su cargo.
- Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo. (de acuerdo a la ley).
- Demostrar responsabilidad en todas las actividades que se programen dentro y fuera de la Institución.

ARTICULO 30. DETERMINACIONES QUE PUEDEN APLICAR LOS DOCENTES:





En el ejercicio de su función los docentes pueden tomar las siguientes determinaciones:

1. Llamado de atención en privado; cuando se observen comportamientos que molesten, interrumpen las clases, el mal aprovechamiento del tiempo, la indisciplina, etc. El educador debe hacerle al estudiante las respectivas recomendaciones para buscar su concientización y evitar la reincidencia en comportamientos semejantes.
2. Hacer anotaciones disciplinarias y/o de conducta del estudiante en el observador; Cuando un estudiante presente comportamientos que no estén acordes con los estipulados en el manual de convivencia se informará al padre de familia o acudiente y se remitirá a la coordinación para buscar compromisos e iniciar un seguimiento. Lo anterior debe quedar consignado en el observador y firmado por el estudiante y padre de familia.
3. Suspensión de clases; Cuando un estudiante reiteradamente presente desorden e interrupción de las clases, el docente lo remitirá con una nota escrita a coordinación y le hará la anotación respectiva en el observador. El coordinador determinará si el estudiante se suspende de clases; el hecho será dado a conocer al padre de familia o acudiente del estudiante. En caso de suspensión el estudiante debe presentar las tareas y las lecciones que se desarrollaron durante su ausencia.

1.13 LEY DEL MENOR

- Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Este Código tiene por objeto:

- Consagrar los derechos fundamentales del menor.
- Determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas.
- Definir las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor; origen, características y consecuencias de cada una de tales situaciones.
- Determinar las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular.
- Señalar la competencia y los procedimientos para garantizar los derechos del menor.
- Establecer y reestructurar los servicios encargados de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulan el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.





1.14 UNIFORMES

UNIFORME DIARIO DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes de la Institución Educativa solo utilizarán dos uniformes, uno para uso diario y otro para educación física.

Uniforme de Diario Femenino.

- Blusa blanca de manga corta, con escudo de la Institución en la manga izquierda.
- Jardinera azul oscura con plises y debajo de la rodilla
- Zapatos negros colegial.
- Medias blancas tipo colegial
- Libre de accesorios, audífonos, celulares, o adornos de colores fuertes, solo se acepta reloj y aretes, los ganchos y accesorios para el cabello pueden ser de color azul, blanco, negro o turquí.

Uniforme Diario Masculino.

- Pantalón formal azul oscuro (no entubado) 18 cm de ancho
- Guayabera blanca con manga corta, con el escudo de la Institución en el bolsillo izquierdo. Medias azules
- Zapatos negros colegial, con cordones negros.
- Corte de cabello normal sin esnobismos
- Libre de accesorios o adornos de cualquier clase.
- Correa negra.

Uniforme de Educación Física

Es igual para todos:

- Pantalóneta del mismo color. Ancho de la bota 22 cm.
- Camiseta blanca con mangas azul turquí con vivos rojos y cuello prefabricado azul turquí con blanco y vivos rojos.
- Medias blancas.
- Zapatos deportivos blancos.

Uniforme de diario femenino, uniforme de educación física masculino y femenino





La Institución Educativa Joaquín Ochoa Maestre resultó campeona por acumular la mayor cantidad de medallas en los juegos Intercolegiados supérate 2019. Foto: SERGIO MCGREEN.

1.15 INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA

ARTICULO 36. CALIDADES Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR ESCOLAR

La Institución Educativa ofrecen los siguientes servicios que conlleven al bienestar de los estudiantes matriculados bajo estrictas condiciones de seguridad, calidad y comodidad:

- a. Tienda Escolar
- b. Biblioteca
- c. Orientación escolar
- d. Sala de informática y computación
- e. Sala interactiva.
- f. Sanitario
- g. Restaurante Escolar.

PARAGRAFO: Con el fin de darles un buen uso a las diferentes dependencias donde se presten los anteriores servicios, entre otros, a continuación, se establecen las reglas mínimas que la regularan.

1.16 SALON DE DEPORTES

Aula múltiple 2 Stand

8 balones de baloncesto 6 Balones de voleibol





2 balones de microfútbol 20 Conos

30 bastones

20 aros

4 cuerdas

3 mallas de futbol de salón

1.17 HORARIOS

HORARIOS DE EDUCACION FÍSICA Y DEPORTES 2021

HORARIO DE CLASES DOCENTE RAMIRO FLOREZ FLOREZ								
	1 6:50 - 7:30	2 7:40 - 8:20	3 8:30 - 9:10	DESCANSO 9:10 - 9:30	4 9:30 - 10:10	5 10:20 - 11:00	6 11:10 - 11:50	7 12:00 - 12:50
Lunes	E.FISICA DECIMO					E.FISICA NOVENO A (01 - 02)		
Martes		E.FISICA OCTAVO B (03 - 04)						
Miércoles	DG NOVENO B (03 -04)	E.FISICA OCTAVO A (01 - 02)						
Jueves						E.FISICA NOVENO B (03 -04)		
Viernes						E.FISICA ONCE		

Horario generado 01/03/2021

2021 Horarios



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



1.18 MATRIZ DOFA

NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
2 Falta de implementación deportiva en el área de educación física.	6 Los estudiantes pueden tener la oportunidad de realizar las clases en plataformas virtuales tanto como zoom o WhatsApp.
3 La mayoría de los estudiantes no cuentan con dispositivos electrónicos ni acceso a internet para el ingreso a las clases.	7 Los estudiantes tienen el acompañamiento de los docentes en el momento de la realización de las guías.
4 Cuentan con muy poco material para la realización de las clases de educación física.	8 La institución cuenta con la oportunidad de tener dos maestros de educación física.
5 No todos los estudiantes cuentan con dispositivos electrónicos e internet para el desarrollo de sus clases virtuales.	

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Cuentan con una planta docente capacitados para el desempeño de las clases en cada una de sus áreas. • Cuentan con guías para el desarrollo de los contenidos teóricos que son desarrollados bajo la plataforma de WhatsApp. • Cuentan con encuentros por via zoom para la realización de las clases prácticas de educación física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de acercamiento con los estudiantes por parte de los estudiantes por cuestiones de la cuarentena. • Falta de capacitación por parte de las instituciones para los docentes y estudiantes • Los estudiantes tienen riesgo de deserción escolar, ya que el contacto con alguna plataforma virtual se les dificulta y no encuentran métodos para comunicarse con todos los docentes.





- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• La institución cuenta con escenarios deportivos para que los estudiantes quedan realizar sus actividades físicas. | |
|---|--|

CAPITULO II

DISEÑO DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA

1. TITULO DE LA PROPUESTA

LA COORDINACIÓN EN LA EDUCACIÓN FÍSICA MEDIANTE METODOLOGÍA VIRTUAL POR LA PANDEMIA COVID-19 EN LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN OCHOA MAESTRE

2. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la coordinación a través del ejercicio metodológicos en los estudiantes de bachillerato de la Institución educativa Joaquín Ochoa maestre aprovechando las herramientas virtuales de forma pedagógica para el buen desarrollo físico del ser humano

3. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Plantear las actividades de coordinación en el cronograma durante las 8 semanas a los estudiantes de bachillerato de la institución educativa Joaquín Ochoa maestre.
- Aplicar las actividades de coordinación a los estudiantes de bachillerato de la institución educativa Joaquín Ochoa maestre.
- Evaluar las actividades aplicadas.

4. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Durante el crecimiento fisiológico del niño este desarrolla un sin número de capacidades que le contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida, entre esas capacidades encontramos la coordinación que hace parte del diario vivir de los niños. En la Institución Joaquín Ochoa Maestre los estudiantes, tienen en su currículo académico el área de educación física, el cual cuenta con 40 minutos semanales dentro del horario escolar. Durante la observación y diagnostico institucional se pudo observar falencias coordinativas de los niños a la hora de desarrollar actividades físicas correspondientes al área de la educación física, el gran número de falencias se evidencian en el





momento de saltar, de mantener el equilibrio o simplemente coordinar movimientos. Estas falencias se dan debido a que los estudiantes de dicha institución no cuentan con un docente de educación física en la primaria, y esto les dificulta el buen desarrollo de sus capacidades motrices básicas en sus primeros años de edad. Para Meinel y Schnabel (1988) la coordinación motora está relacionada con las siguientes perspectivas: a) pedagógica, se refiere a la ordenación de las fases del movimiento o acciones parciales y aprendizaje de nuevas habilidades; b) fisiológica, relacionada con la regulación de los procesos de contracción muscular; c) biomecánica, relacionada con la ordenación de los impulsos de fuerzas en las acciones motoras y con la ordenación de acontecimientos en relación a dos o tres ejes perpendiculares.

De acuerdo con Kiphard (1976), la insuficiencia de coordinación constituye un síndrome de la inestabilidad motriz general, atribuible a una interacción imperfecta de las estructuras funcionales, sensoriales, nerviosas y musculares.

Teniendo en cuenta esto podemos decir que sin un buen desarrollo de la coordinación nuestra eficiencia en ciertos deportes o hasta en tareas diarias se verían afectos, acciones como correr, caminar, lanzar y hasta nadar no se realizarían de la manera más óptima ocasionando una mala ejecución técnica en estas labores.

Se observa en los estudiantes un buen ambiente de trabajo y excelente disposición para el desarrollo de las actividades propuestas, del mismo modo al estar en confinamiento, el espacio para la realización de la clase es reducido, por ello la importancia de plantear actividades que tengan desplazamientos máximos de dos metros, puesto que es el espacio que la mayoría de los estudiantes tiene disponible para la ejecución de las clases prácticas.

A consecuencia de la emergencia sanitaria a nivel mundial, los jóvenes se han visto afectados puesto que se ha dificultado la práctica de deportes en conjunto e individual, estas limitaciones dan como resultado la privación de fundamentación técnica y habilidades motrices específicas de ciertos deportes de manera correcta, dicho esto surge la necesidad de implementar métodos para la práctica de deportes a través de clases virtuales, utilizando la herramienta MEET, lo que permitirá reforzar y perfeccionar su capacidad coordinativa

4.1. PROBLEMA

¿En qué medida los ejercicios metodológicos de coordinación virtuales nos ayudan a disminuir el grado de descoordinación a la edad que tienen estos jóvenes de bachillerato?

5. JUSTIFICACION



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



La razón de realizar dicho proyecto surge del diagnóstico realizado a la institución, y de la práctica pedagógica que se ha podido observar en el transcurso de las clases donde se pueden ver las falencias y debilidades que algunos de los niños tienen en el momento de ejecutar ciertas actividades que necesitan de una buena coordinación hay un factor que influye mucho en la actualidad que es la pandemia y esto hace que muchos de los niños creen el sedentarismo ya que han dejado de realizar deporte diario, la virtualidad ha disminuido la práctica de muchas capacidades físicas y sobre todo la coordinación el cual se va a reforzar y mejorar por medio de actividades metodológicas de forma virtual en las clases prácticas de educación física para ayudar al aporte y el mejoramiento de la capacidad coordinativa.

Por lo tanto, es imprescindible que se trabaje la coordinación ya que muchos estudios que se han desarrollado revelan que la coordinación también favorece al desarrollo cognitivo y el aprendizaje de los deportes. Siguiendo las propuestas de Bernstein (1962), el proceso de aprendizaje de habilidades deportivas es un proceso de solución de problemas, problemas que en el ambiente deportivo son las tareas que los profesionales diseñan para favorecer la competencia y coordinación de los escolares, y dominarlas supone practicarlas; de ahí que la práctica sea un elemento clave. Una práctica apropiada de las tareas que constituyen el programa deportivo es imprescindible.

Siguiendo las ideas de Bernstein, un escolar al aprender un deporte debería ser capaz de establecer sinergias o estructuras de coordinación que le convirtiesen en un sistema controlable, y este proceso de aprender a coordinar sus acciones no puede ser equivalente a reproducir un mismo conjunto de órdenes nerviosas una y otra vez, sino que supone el desarrollo de una competencia (dexterity) para resolver una tarea motriz de forma diferente cada vez que la tiene que llevar a cabo (Bernstein, 1962)

6. POBLACION

se encuentra conformada en promedio por 100 estudiantes que son los que están participando activamente en las clases por la plataforma de meet correspondientes a los grados de 7,8,9,10 y 11, donde encontramos 60 mujeres y 40 hombres

7. MARCO TEORICOS

Existen ya evidencias que señalan que el cierre de centros educativos causado por el COVID-19 ha agrandado la desigualdad de oportunidades, de manera singular en aquellas familias que poseen un capital sociocultural y económico bajo (Cabrera, 2020; Cabrera, Pérez y Santana, 2020).





Los factores que actúan como agravantes de la desigualdad socioeducativa son los relacionados con la tipología de hogares de los estudiantes (composición familiar, número de hijos, niveles educativos de las madres y/o los padres) y los recursos de los que disponen para el seguimiento de la ED.

A continuación, se describirá el concepto de educación física por una diversidad de educadores.

Para la época de la civilización griega, el filósofo Platón definió la Educación Física como “una disciplina cuyos resultados no se limitan solo al cuerpo, sino que pueden proyectarse aún al alma misma”. Educadores físicos distinguidos en Puerto Rico han desarrollado su propia definición de Educación Física. Entre estos encontramos al Dr. José M. Portela y a la Dra. Vanessa Bird. Según el Dr Portela, la Educación Física representa aquel "proceso educativo que tiene como propósito a partir su contribución máxima posible al crecimiento y desarrollo óptimo de las potencialidades inmediatas y futuras del individuo en su totalidad a través de una instrucción organizada y dirigida, y su participación en el área exclusiva de actividades de movimiento del cuerpo seleccionadas de acuerdo a las normas higiénicas y sociales de nuestro grupo como pueblo respetuoso de la ley y el orden" (comunicación personal, 1979). Por otro lado, La Dra. Vanessa Bird enfatiza que la educación física se concentra en el movimiento del ser humano mediante ciertos procesos (eg, enseñanza formal), dentro de un contexto físico y social. (Bird, 1995, pp. 23-24).

Un educador físico prominente describe la Educación Física como aquella que "es una parte integral del proceso total educativo y que tiene como propósito el desarrollo de ciudadanos física, mental, emocional y socialmente sanos, a través del medio de las actividades físicas que se hayan seleccionado con vista a lograr estos resultados." (Bucher). Para Nash la Educación Física "es un aspecto del proceso total educativo, que utiliza los impulsos inherentes a la actividad para desarrollar aptitud orgánica, control neuromuscular, capacidades intelectuales y control emocional.

Características de la Educación Física (Cecchini y otros, 1996, pp. 51-59)

1. “Educación integral”:

- La Educación física pretende un enriquecimiento de la persona en relación consigo mismo, con otras personas y con el mundo que le rodea.
- Es un medio para el desarrollo físico, moral y de la personalidad.
- Se busca mejorar los comportamientos y actitudes sociales de los individuos





- Se pone en juego como una unidad los aspectos emocionales, afectivos, espirituales, físicos y psicomotores

2 “Se estructura en la capacidad del hombre para actuar físicamente en su entorno” (“Capacidad para actuar físicamente en el ambiente que le rodea”):

- Desarrollo de la motricidad humana o conducta motriz
- El movimiento traduce procesos internos, expresa reacciones de un organismo en situación
- El movimiento es un aspecto significativo de la conducta del ser humano.
- El movimiento es una actividad externa (se evidencia en la realización práctica) e interna o personal

3. “La acción motriz sitúa en el centro del proceso físico-educativo al educando.”:

- La conducta motriz coloca en el eje de todo el proceso al individuo en acción como manifestación de toda su personalidad
- Es la acción motriz del educando la que genera el proceso físico-educativo
- Este carácter autoconstructivo y autorregulado de la acción implica conceder la mayor importancia a las diferencias individuales
- Permitir a cada individuo comunicarse como persona única y original

4. “Relación humana físico-educativo.”:

- El punto de referencia central de todo el proceso educativo es la actividad del alumno.
- El educador es considerado como un intermediario, encargado de regular el proceso educativo
- Se basa en la comunicación y participación de experiencias educativas
- La acción pedagógica es activa, es un proceso dinámico-interactivo entre el maestro y el estudiante
- La educación física, como sistema, podría ser definida como una acción pedagógica sobre una acción motriz.

La coordinación es una capacidad motriz tan amplia que admite una gran pluralidad de conceptos. Entre diversos autores que han definido la coordinación, vamos a destacar a:





• Castañer y Camerino (1991): un movimiento es coordinado cuando se ajusta a los criterios de precisión, eficacia, economía y armonía.

• Álvarez del Villar (recogido en Contreras, 1998): la coordinación es la capacidad neuromuscular de ajustar con precisión lo querido y pensado de acuerdo con la imagen fijada por la inteligencia motriz a la necesidad del movimiento.

Jiménez y Jiménez (2002): es aquella capacidad del cuerpo para aunar el trabajo de diversos músculos, con la intención de realizar unas determinadas acciones.

CAPITULO III

INFORME DE PROCESOS CURRICULARES

3.1 DISEÑO

3.1.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7
Elaboración de guías	X						
Trabajo con platillos				X	X	X	X
Trabajo con bastones		X	X				
Lateralidad		X	X	X	X		X
Salto			X	X	X	X	X
Coordinación motriz				X	X	X	X
Coordinación oculomanual					X	X	

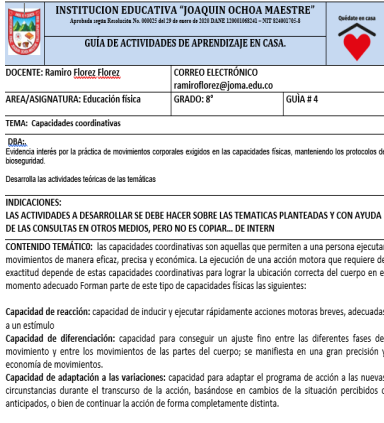


3.2 EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

3.2.1 SEMANA 1

Lunes 15 – 23 marzo

ACTIVIDAD 1: DESARROLLO DE GUÍAS PARA EL GRADO OCTAVO (8)

DESCRIPCION METODOLOGICA	DESCRIPCION GRAFICA
<p>Se realizaron en total 9 guías para el grado octavo teniendo en cuenta las actividades del plan de clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboraron guías sobre capacidades coordinativas, expresión corporal, • Historia de la educación física y el baloncesto, • Las guías fueron enviadas al supervisor de la institución para así ser enviadas a los estudiantes en las fechas acordadas 	

SEMANA 2

Martes 23 - 26 marzo


ACTIVIDAD 4: EJERCICIOS CON BASTONES

DESCRIPCION METODOLOGICA	DESCRIPCION GRAFICA
<p>Se inicia la clase con un calentamiento de 5 minutos donde realizamos también un estiramiento, luego de la activación se organiza el espacio para utilizar los bastones, se deben tener dos bastones o una camisa o una prenda que les sirva para armar una cruz</p> <p>4. en forma de cruz se colocan los bastones y se van a realizar saltos a un pie en cada uno de los espacios que nos deja la cruz se realiza 4 veces con cada pie, luego se realizan las correcciones</p>	

ACTIVIDAD 5.

DESCRIPCION METODOLOGICA	DESCRIPCION GRAFICA
<p>5. un bastón nos ubicamos delante y vamos hacer saltos con los dos pies juntos en diagonal avanzando hacia adelante y nos devolvemos haciendo lo mismo de espalda se va a realizar 4 veces de frente y 4 de espalda.</p>	


ACTIVIDAD 6

DESCRIPCION METODOLOGICA	DESCRIPCION GRAFICA
<p>6. con un bastón se van a ubicar de frente a un lado y vamos a realizar un skipping por dentro del bastón se realiza 4 veces para luego estar pendiente de las correcciones</p>	


SEMANA 3

Lunes 5 – 9 abril


ACTIVIDAD 7: EJERCICIOS CON BASTONES

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>se realiza un calentamiento de 5 minutos para empezar a realizar las actividades correspondientes</p> <p>7. con el respectivo bastón se va ubicar de frente y con otro bastón o una prenda se va a ubicar en forma de cruz lo que se va a realizar es un skipping en los 4 espacios que tenemos realizando así un desplazamiento en forma de cuadrado mientras se realiza en skipping</p>	

ACTIVIDAD 8

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>8. ya con un solo bastón se va a ubicar de frente y lo que va a realizar es un salto en forma de x sin tocar el bastón la x se realiza con un pie hacia adelante</p>	


ACTIVIDAD 9

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>9. en este último ejercicio se va a ubicar a un lado del bastón mirando hacia el frente y lo que se va a realizar es un salto, desplazándose por el bastón pasando la pierna derecha e izquierda con un salto hacia el frente</p>	

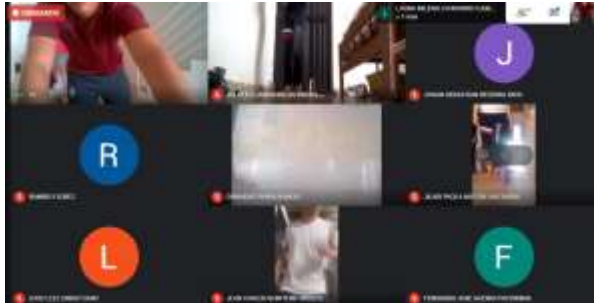
SEMANA 4

lunes 12 – 16 abril


ACTIVIDAD 10: Ejercicios con platillos

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>se realiza un calentamiento de 5 minutos para empezar con las actividades</p> <p>10. en nuestro primer ejercicio vamos a utilizar dos platillos y se va a realizar un desplazamiento por dentro y por fuera de los platillos, se va a realizar un tipo de 8 en skipping mientras se desplace, los niños pueden utilizar vasos de pasta, zapatos o algún elemento que les sirva de referencia</p>	

Actividad 11

DESCRIPCION METODOLOGICA	DESCRIPCION GRAFICA
<p>11. en este ejercicio con los mismos dos platillos vamos a realizar un salto de lado a lado cayendo en un solo pie asemejándose al empuje en el patinaje, hay que tener en cuenta la ubicación de las manos al momento de saltar y de caer ya que hay que hacerlo asimétrico</p>	

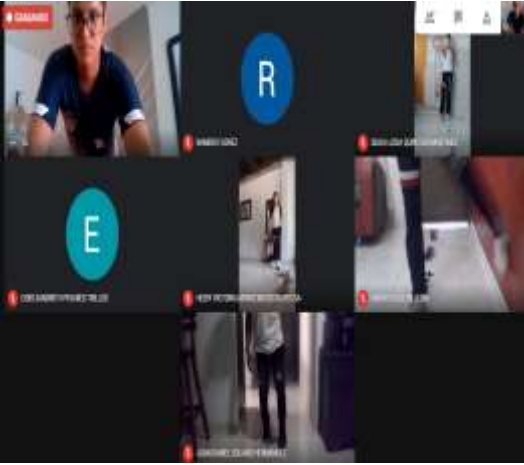
Actividad 12

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	DESCRIPCIÓN GRÁFICA
<p>12. por último, vamos a realizar un slalom por dentro de nuestras referencias lo vamos a realizar por derecha y por izquierda y de espaldas ya que nos vamos a devolver repitiendo el ejercicio</p>	


SEMANA 5

Lunes 19 – 23 abril


ACTIVIDAD 13 : trabajo con platillos

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	DESCRIPCIÓN GRÁFICA
<p>Antes que nada, se realiza el calentamiento previo para la realización de las actividades</p> <p>13. se realiza un ejercicio de coordinación en el cual con una hilera de platillos con una separación entre cada uno de ellos se van a ubicar a un lado mirando hacia el frente de los platillos y se van a realizar un desplazamiento lateral realizando un skipping y mientras se desplazan van a pasar un pie por medio de los platillos, primero de hará con la derecha y se devuelven con la izquierda</p>	

Actividad 14

DESCRIPCION METODOLOGICA	DESCRIPCION GRAFICA
<p>14. Se van a ubicar los platillos en diagonal uno al otro y se van a realizar saltos de uno al otro a un pie de forma asimétrica se debe tener en cuenta la coordinación de los brazos al saltar y caer</p>	

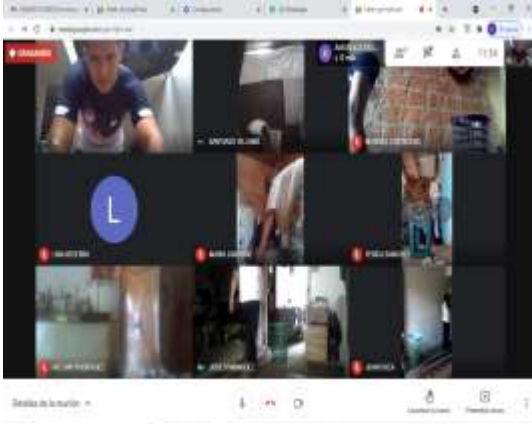
Actividad 15

DESCRIPCION METODOLOGICA	DESCRIPCION GRAFICA
<p>15. por último, se realizará un trabajo con unas bolsas una en cada mano las cuales van a tener que tirarlas hacia arriba tiene que hacerlo de forma seguida y sin dejar que se caiga la bolsa</p>	


SEMANA 6

Lunes 26 – 30 abril

ACTIVIDAD 16: trabajo de platillos


DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>se realiza el calentamiento para empezar a trabajar en las actividades correspondientes</p> <p>16. en este ejercicio vamos a utilizar unos platillos de referencia, la vamos a ubicar en forma de hilera con un espacio entre platillo, vamos a realizar un salto por medio de los platillos con un solo pie con las manos en la cadera para así ganar equilibrio mientras se va mejorando la coordinación</p>	

Actividad 17

DESCRIPCIÓN METODOLOGICA	DESCRIPCIÓN GRAFICA
<p>17. Para este ejercicio vamos a utilizar 4 referencias o 4 platillos los vamos a ubicar en forma de cuadro vamos a realizar un skipping por el cuadrado de derecha a izquierda se realizará varias veces hasta dominar el ejercicio</p>	



Actividad 18

DESCRIPCION METODOLOGICA	DESCRIPCION GRAFICA
<p>18. Se van a utilizar nuevamente las bolsas y se van a tener una encada mano y van a tener que lanzar las bolas hacia arriba y en el momento que las lanzan van a dar un giro en el puesto y al momento de girar van a tener que atrapar las bolsas o dominarlas sin dejarlas caer al suelo</p>	





ANEXOS:

	INSTITUCION EDUCATIVA "JOAQUIN OCHOA MAESTRE" Aprobada según Resolución No. 000025 del 29 de enero de 2020 DANE 120001068241 – NIT 824001705-8		Quédate en casa
	GUÍA DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN CASA.		
DOCENTE: Ramiro Florez Florez	CORREO ELECTRÓNICO ramiroflorez@joma.edu.co		
AREA/ASIGNATURA: Educación física	GRADO: 8º	GUÍA # 4	

TEMA: Capacidades coordinativas

DBA:

Evidencia interés por la práctica de movimientos corporales exigidos en las capacidades físicas, manteniendo los protocolos de bioseguridad.

Desarrolla las actividades teóricas de las temáticas

INDICACIONES:

LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SE DEBE HACER SOBRE LAS TEMATICAS PLANTEADAS Y CON AYUDA DE LAS CONSULTAS EN OTROS MEDIOS, PERO NO ES COPIAR... DE INTERN

CONTENIDO TEMÁTICO: las capacidades coordinativas son aquellas que permiten a una persona ejecutar movimientos de manera eficaz, precisa y económica. La ejecución de una acción motora que requiere de exactitud depende de estas capacidades coordinativas para lograr la ubicación correcta del cuerpo en el momento adecuado Forman parte de este tipo de capacidades físicas las siguientes:

Capacidad de reacción: capacidad de inducir y ejecutar rápidamente acciones motoras breves, adecuadas a un estímulo

Capacidad de diferenciación: capacidad para conseguir un ajuste fino entre las diferentes fases del movimiento y entre los movimientos de las partes del cuerpo; se manifiesta en una gran precisión y economía de movimientos.

Capacidad de adaptación a las variaciones: capacidad para adaptar el programa de acción a las nuevas circunstancias durante el transcurso de la acción, basándose en cambios de la situación percibidos o anticipados, o bien de continuar la acción de forma completamente distinta.





	INSTITUCION EDUCATIVA "JOAQUIN OCHOA MAESTRE" Aprobada según Resolución No. 000025 del 29 de enero de 2020 DANE 120001068241 – NIT 824001705-8	Quédate en casa
	GUÍA DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN CASA.	

DOCENTE: Ramiro <u>Florez Florez</u>	CORREO ELECTRÓNICO ramiroflorez@joma.edu.co	
AREA/ASIGNATURA: Educación física	GRADO: 8°	GUÍA # 6

TEMA: Movimiento- desarrollo corporal

DBA: Mantiene el control corporal en la ejecución de ejercicios de las capacidades físicas utilizadas en el baloncesto.

Desarrolla las actividades teóricas de las temáticas

INDICACIONES:

LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SE DEBE HACER SOBRE LAS TEMATICAS PLANTEADAS Y CON AYUDA DE LAS CONSULTAS EN OTROS MEDIOS, PERO NO ES COPIAR... DE INTERN

CONTENIDO TEMÁTICO: El propósito es que los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física reconozcan la importancia del desarrollo corporal y el movimiento, a partir de la comprensión genérica del significado del movimiento, considerándolo como un acto inteligente en niños y adolescentes que cursan la educación básica.

- **MOVIMIENTO:** El acto o proceso de cambiar en espacio y tiempo de lugar o posición, volumen, o forma de un cuerpo o segmentos de éste u objeto (sistema) con respecto a algún marco de referencia. El movimiento es objeto y campo de estudio de las ciencias del movimiento. Reacción provocada en la contracción del tejido muscular excitado por una corriente nerviosa. Lo contrario a reposo, En educación física se conoce como movimiento a todos aquellos cambios de posición que realizamos con nuestro cuerpo o con alguna parte de nuestro cuerpo.
- **DESARROLLO CORPORAL:** es la representación que tenemos de nuestro cuerpo de las partes corporales, de





	INSTITUCION EDUCATIVA "JOAQUIN OCHOA MAESTRE" Aprobada según Resolución No. 000025 del 29 de enero de 2020 DANE 120001068241 – NIT 824001705-8	Quédate en casa
	GUÍA DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN CASA.	

DOCENTE: Ramiro Florez Florez	CORREO ELECTRÓNICO ramiroflorez@joma.edu.co	
AREA/ASIGNATURA: Educación física	GRADO: 8°	GUÍA # 8

TEMA: historia del baloncesto

DBA:
Mantiene el control corporal en la ejecución de ejercicios de las capacidades físicas utilizadas en el baloncesto.

Desarrolla las actividades teóricas de las temáticas




INDICACIONES:
LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SE DEBE HACER SOBRE LAS TEMATICAS PLANTEADAS Y CON AYUDA DE LAS CONSULTAS EN OTROS MEDIOS, PERO NO ES COPIAR... DE INTERN

CONTENIDO TEMÁTICO: HISTORIA DEL BALONCESTO
El baloncesto nació como una solución a la necesidad de realizar alguna actividad deportiva durante el invierno, en la escuela de la YMCA (Young Men's Christian Association) de Springfield, Massachusetts. James Naismith, profesor de educación física en la escuela, ideó el baloncesto como juego de pelota basado en trece reglas. El juego se extendió por Estados Unidos, Canadá y el resto del mundo, experimentando algunas modificaciones durante el curso del tiempo. Muchas de las reglas iniciales se mantienen hasta la actualidad, aunque algunos aspectos del juego tuvieron que modificarse para responder a desarrollos en la técnica de los jugadores y aspectos no previstos en el desarrollo del juego, normalmente como consecuencia de la manipulación de las reglas por parte de los entrenadores y jugadores para inclinar los partidos.

COMIENZOS: En 1891, James Naismith intentaba idear un deporte que sus alumnos pudieran practicar bajo techo, pues los duros inviernos en Nueva Inglaterra dificultaban la realización de ejercicio al aire libre. Naismith se inclinaba por un juego de pelota. para motivar mejor a sus alumnos. Naismith encargó caías de unos 50 cm² para utilizar como



CAPITULO IV
ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
25-03-2021	Charlas sobre primeros auxilios y Covid-19.	
07-04-2021	Reunión con el comité del colegio para las actividades del aprovechamiento del tiempo libre.	
19-04-2021	Actividad para el aprovechamiento del tiempo libre en educación física.	



CONCLUSIONES

La realización de la propuesta pedagógica en la INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN OCHOA MAESTRE de la ciudad de Valledupar-Cesar me permitió conocer a los niños y ayudarlos a mejorar en sus habilidades motrices, el agradecimiento de su parte en cada clase era un factor motivante a siempre darles lo mejor y así crear en ellos las ganas de seguir aprendiendo en las clases de educación física.

En el desarrollo de cada clase vi como cada niño mejoraba y se esforzaba por siempre hacer las actividades de la mejor manera, hay que añadir que las actividades promovían su desarrollo motriz y social porque entre ellos mismo se logró ver como se ayudaban, también hubo aportes de los padres quienes ayudaban a sus hijos a realizar ciertos ejercicios y los motivaban en su desarrollo.

Para concluir hay que decir que a pesar de que fuera virtual la propuesta cumplió con las expectativas y se logro cumplir con los objetivos





BIBLIOGRAFÍA

<https://www.efdeportes.com/efd130/la-importancia-de-la-educacion-fisica-en-la-escuela.htm>

http://www.revistaeducacion.educacion.es/re335/re335_04.pdf

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3314/331464460016/html/index.html>

<https://www.efdeportes.com/efd185/la-educacion-fisica-escolar-que-es.htm>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Baloncesto#:~:text=James%20Naismith%2C%20un%20profesor%20canadiense,a%20principios%20del%20siglo%20XX.>

https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_f%C3%ADsica#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20f%C3%ADsica%20moderna%20naci%C3%B3n%20y%20los%20deportes%20h%C3%ADpicos.

<https://www.fiba.basketball/es/basic-rules>

<https://prezi.com/l42dygegi1aw/desarrollo-corporal/>

<https://www.efdeportes.com/efd93/relaja.htm#:~:text=La%20relajaci%C3%B3n%20es%20el%20conjunto,actividad%20de%20una%20forma%20%C3%B3ptima.>

<https://www.youtube.com/watch?v=nvhzUBz0sAQ>

<https://www.youtube.com/watch?v=r6276p4OMYE>

<https://www.youtube.com/watch?v=-3SNkYKZfh0>

<https://www.youtube.com/watch?v=v365tJE-SQI>

